

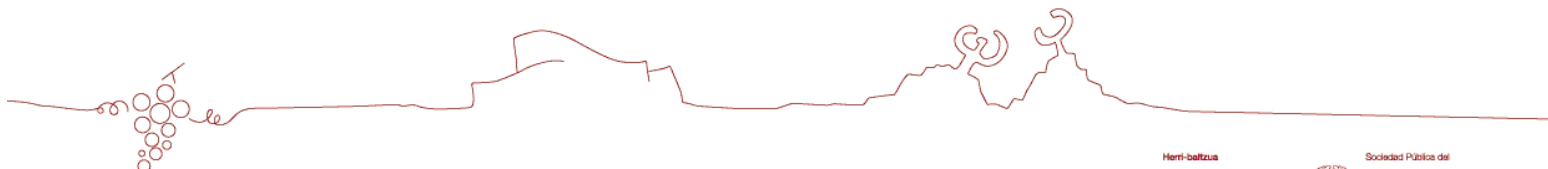
PLIEGO DE BASES TECNICAS PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DIRECTOR PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL Y TURÍSTICA DE LOS DOS CAMINOS DE SANTIAGO A SU PASO POR EUSKADI.

ANTECEDENTES

El Camino de Santiago que atraviesa Euskadi, es un legado histórico fruto de las primitivas peregrinaciones de innumerables peregrinos europeos que atravesaban los caminos de nuestra tierra camino del Sepulcro del Apóstol. El País Vasco es atravesado por dos Caminos que nacen en Hondarribia e Irun. Uno por la costa, posiblemente el más antiguo de los caminos a Santiago, y otro por el interior vasco, el camino Alavés o de Baiona, que por las antiguas sendas comerciales conecta con el tradicional y transitado camino francés. Por todos ellos caminan actualmente a Santiago de Compostela, viajeros y peregrinos atraídos por una experiencia muy arraigada en la actual cultura europea, tanto por sus raíces históricas como por la alternativa de un viaje diferente.

El desarrollo del llamado camino francés y el interés que este itinerario ha suscitado en las nuevas generaciones, ha revelado la importancia de este recurso que nos ha sido legado como patrimonio histórico, cultural y religioso de toda Europa, y como sucedió en los antiguos tiempos, de importante nexo de unión y conocimiento entre los ciudadanos de la nueva Europa que estamos conformando.

Los actuales peregrinos, responden a diversas expectativas y por tanto a diferentes necesidades y maneras de vivir la experiencia del camino. Unos vienen con actitud religiosa al modo tradicional del peregrino. En otros prima la búsqueda del propio sentido en este camino lleno de simbolismo. Para otros, la experiencia resulta sobre todo

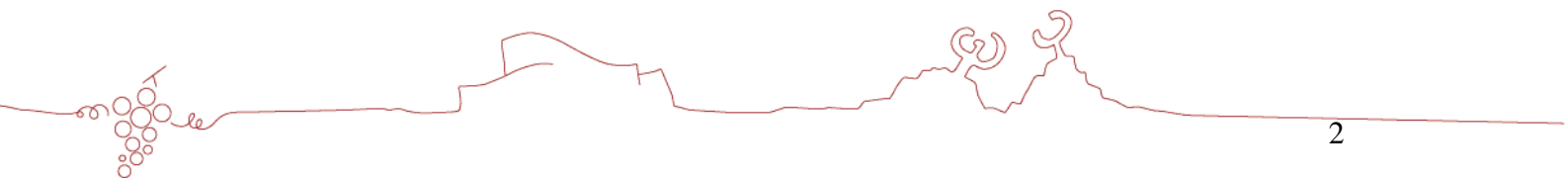


turística, basada en conocer tierras, culturas y personas. Incluso para algunos la ruta se convierte en un reto personal o deportivo. Para todos ellos, el denominador común será el de la experiencia de los Caminos del Norte, transitados a través del paisaje de las tierras vascas, y que deseamos que transcurra como un viaje lleno de oportunidades.

En años pasados, las diferentes administraciones, entidades y asociaciones vascas que han valorado este patrimonio, han realizado, en sus ámbitos de competencias, actuaciones aisladas para recuperar el camino, en las que se hace notar la continuada y tenaz labor de las asociaciones vascas del Camino de Santiago.

Desde el año 2004, las direcciones de Patrimonio Cultural y Viceconsejería de Turismo del Gobierno Vasco han colaborado estrechamente en una mesa de trabajo para realizar, desde sus respectivas competencias, las acciones básicas de puesta en valor de este itinerario como son: el trazado, señalización y protección del camino, así como las acciones de promoción para su conocimiento, también entre la población vasca, y su utilización por los diferentes tipos de peregrinos. En esta primera fase se ha llevado a termino: Trazado, señalética, protección del camino, Guía del peregrino y folletos promocionales, informe de orientación jurídica sobre la organización del Camino en el estado y sus CCAA y diversas acciones promocionales.

La experiencia de esta *Etapas de Consolidación* en fase de ser culminada, confirma el carácter multidisciplinar que caracteriza el desarrollo del camino de Santiago y la importancia de la coordinación de las diferentes entidades que deben tener implicación y responsabilidad en el desarrollo de este itinerario europeo a su paso por Euskadi. En el desarrollo del Camino, aparecen implicados aspectos relacionados con la infraestructura, como el trazado viario, señalización, mantenimiento y protección legal. Valores territoriales y medioambientales que lo hacen más atractivo. Elementos culturales y religiosos, que demandan la puesta en valor del patrimonio en un itinerario de un alto valor cultural. Equipamientos relacionados con los servicios de acogida como albergues u

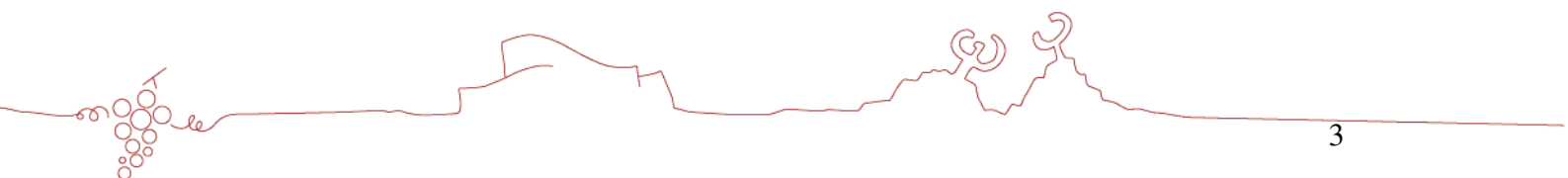


otro tipo de alojamientos turísticos, restauración, y servicios de atención al peregrino en sus múltiples tipologías y por último, las estrategias y programas para su oferta, información y promoción turística.

La complejidad organizativa se multiplica en un recurso que atraviesa de este a oeste y de norte a sur todo el territorio vasco, con 215 km de trazado el camino de la costa y 250 km. el camino interior. Transcurre por 85 municipios y atraviesa las tres capitales vascas. En su desarrollo, no sólo tienen intereses prioritarios las áreas de Cultura y Turismo sino que, para garantizar su puesta en valor y su continuidad, confluyen intereses y competencias de numerosos entes públicos y privados, como son otras áreas del Gobierno Vasco: Agricultura y Medio Ambiente. Instituciones como Diputaciones y Ayuntamientos. Asociaciones de Amigos del Camino, Iglesia Católica y sectores turísticos de alojamiento, restauración y otros servicios turísticos. A estas organizaciones vascas debemos sumar aquellas de ámbito estatal, como el Consejo Jacobeo o la Gerencia del Camino, organización financiada por todas las CCAA y Turespaña. El camino vasco debe además coordinarse con las comunidades limítrofes, entre las que hay que incluir el País Vasco Francés y Aquitania.

Por otro lado la presencia de cerca de 6.000 peregrinos alojados en los albergues atendidos por los hospitaleros de las asociaciones vascas del Camino de Santiago el pasado año 2007, cifra que proviene de doblarse su número año a año en estos últimos 5 años, y la perspectiva del año Jacobeo de 2010 que incrementará su presencia, obliga a prestar un adecuado servicio de acogida a estos peregrinos que no deben ver frustradas sus expectativas.

En definitiva, todo este análisis previo, lleva a la conclusión de la necesaria implicación, coordinación y actuación de las diversas administraciones públicas, organizaciones privadas y asociaciones relacionadas con el camino, con el objeto de garantizar su desarrollo, su promoción y su puesta en valor como recurso turístico, cultural y medio ambiental.



OBJETO DEL CONCURSO

Por todo ello se propone la realización de un **Plan Director de los Caminos de Santiago a su paso por Euskadi**. Este plan debe marcar la estrategia global de intervención para los próximos años. El plan debe fijar las líneas directrices, definir una posible Comisión Institucional del Camino de Santiago como órgano coordinador y diseñar una unidad gestora que desarrolle y ejecute la estrategia establecida. El plan debe establecer prioridades de actuación a corto, en el horizonte del 2010, y en el medio y largo plazo. El corto plazo debe estar definido suficientemente en proyectos, responsables, costes y financiación, para su directa puesta en marcha por la unidad gestora.

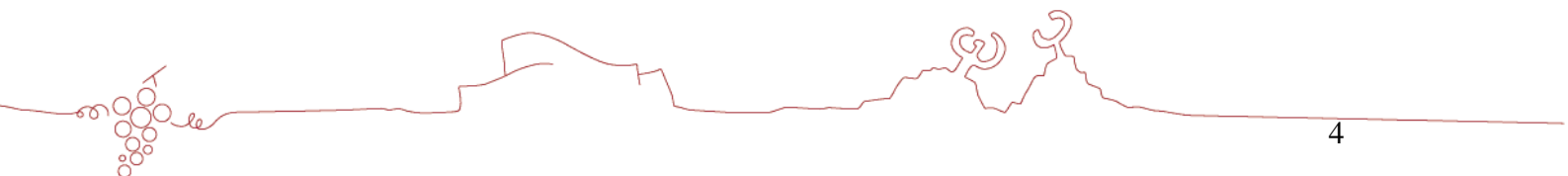
Este Plan Director, en su análisis, diagnóstico y definición de las líneas estratégicas debe tener especialmente en cuenta el estado de mantenimiento del camino, el sistema de acogida en albergues, alojamientos oficinas de turismo y centros de interpretación, y la organización y programas de las entidades implicadas.

El plan Director deberá tener en cuenta los siguientes ámbitos de estudio:

- ❖ Infraestructuras y equipamiento.
 - Trazado, señalización, (seguridad, bicicletas, coches) Mantenimiento.
 - Alojamiento. Albergues, alojamientos turísticos.
 - Oficinas de turismo y centros de interpretación.

- ❖ Recursos Patrimoniales
 - Elementos patrimoniales asociados al camino de Santiago.
 - Recuperación de elementos culturales que consoliden el camino.
 - Recuperación del medio natural, paisajismo.

- ❖ Análisis de la Demanda y Promoción



- Características de la demanda
- Material promocional y webs
- Estrategias de promoción en Euskadi, estado e internacional.

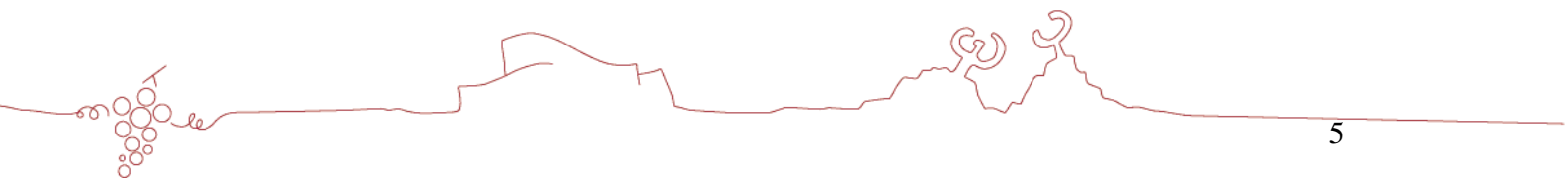
- ❖ Coordinación interinstitucional y Gestión
 - En Euskadi y con el estado (participación en organismos estatales e internacionales).
 - Sistemas de financiación.
 - Normativas

- ❖ Definición de la estrategia de desarrollo y de promoción
 - Público y privado
 - Actividades de dinamización cultural del camino de Santiago.

- ❖ Definición de un área de Estudios y estadísticas vinculadas al Camino
 - Recopilación y actualización de estudios y proyectos.
 - Coordinación con áreas similares estatales y europeas.

- ❖ Definición de los órganos de Coordinación y Gestión
 - Comisión de los Caminos de Santiago y Ente Gestor del Plan.
 - Naturaleza
 - Composición
 - Funciones y competencias
 - Recursos y presupuesto de funcionamiento
 - Líneas de acción

- ❖ Plan de Actuación
 - Corto (Xacobeo 2010), medio y largo plazo



En la metodología general del Plan Director se utilizarán procedimientos participativos. En las conclusiones generales se tendrá en cuenta el contraste con la experiencia y aportaciones del camino francés.

Este Plan Director debe además incluir los criterios por los que se deben guiar otros trabajos adicionales y complementarios, que se realizarán en proyectos fuera de este concurso, es el caso de trabajos como el diseño de guías, publicaciones especializadas o folletos, o los modelos legales, entre otros temas.

SUPERVISIÓN Y CONTROL

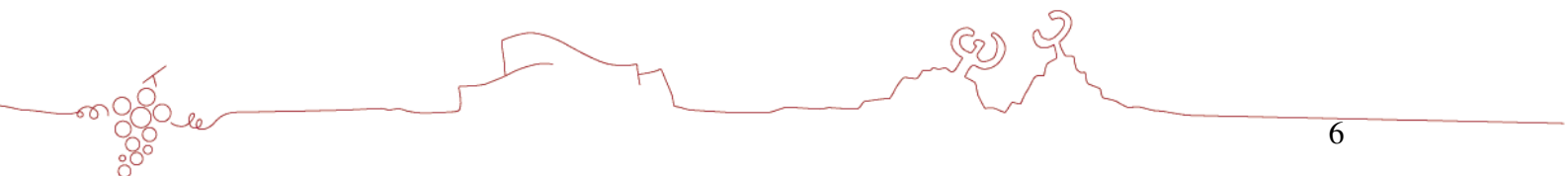
Incumbe a BASQUETOIR ejercer de una manera continuada y directa la inspección y vigilancia de los trabajos. A este fin, el adjudicatario facilitará el examen de cualquier proceso o fase del trabajo. El adjudicatario deberá fijar un calendario de reuniones de seguimiento del estudio en los que estarán presentes los agentes institucionales implicados que determine Basquetour como líder del trabajo.

BASQUETOIR ayudará al adjudicatario facilitándole la información que posea y colaborará con él para conseguir el acceso a las fuentes de información ajenas.

La dirección de los trabajos será ejercida por un representante de BASQUETOIR que actuará de coordinador y supervisor. Asimismo todo cambio o modificación sobre la propuesta adjudicada, deberá contar con el acuerdo de BASQUETOIR que en todo momento podrá indicar variaciones en las directrices de los trabajos.

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DEL TRABAJO

Los informes y todos los datos en ellos contemplados, así como los que de ellos resulten, son propiedad exclusiva de BASQUETOIR



Del mismo modo, contarán con carácter confidencial, y no podrán ser publicados, ni en todo ni en parte, o utilizados de cualquier otro modo sin la expresa y previa autorización escrita de BASQUETOUR.

En ningún momento, el adjudicatario podrá hacer declaraciones públicas sobre los proyectos, sin la expresa y previa autorización de BASQUETOUR .

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación, con la puntuación relativa de cada uno de ellos, son los siguientes.

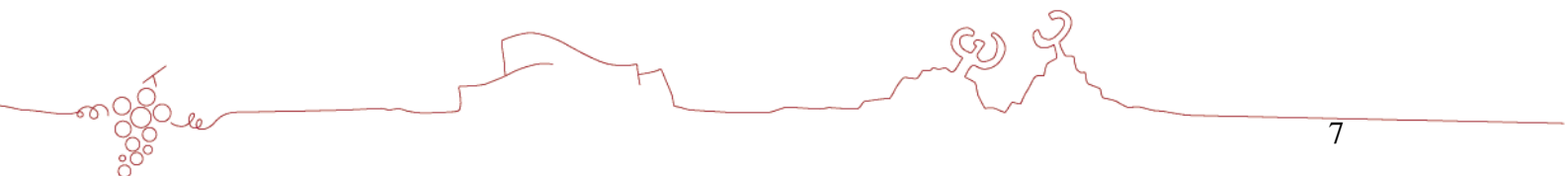
1. Memoria técnica.	40
2. Equipo técnico	30
3. Precio	30

PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las 12:00 horas del viernes 12 de septiembre de 2008..

ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y PAGOS

El coste del estudio no podrá exceder de 60.000 € iva no incluido. Los pagos se realizarán, de acuerdo con el calendario de trabajo que se fije (30 % a la firma del



contrato, 40% a la entrega de la fase de análisis, y el 30% restante a la entrega final del trabajo).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 6 meses a partir de la firma del contrato.

